

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD RIO ALBERCHE SANTA OLALLA

El pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad la aprobación inicial del presupuesto ordinario y único para el año 2008. Conforme dispone el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamación alguna se entenderá que el acuerdo inicial queda elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica su resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
3	Tasas y otros ingresos	1.000,00
4	Transferencias corrientes	64.000,00
5	Ingresos patrimoniales	3.000,00
7	Transferencias de capital	18.000,00
Total ingresos		86.000,00
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	37.000,00
2	Gastos en bienes y servicios	26.500,00
6	Inversiones reales	22.500,00
Total gastos		86.000,00

Lo que se publica para general conocimiento.

Otero 30 de diciembre de 2007.—El Presidente, Pablo Martín Vaquerizo.

N.º I.-4031